

**ACTA ORDINARIA N°30-2023**

Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 04 de enero de 2023, en la Alcaldía Municipal, a las nueve horas y diez minutos se procede a dar inicio a la sesión.-----

**PRESENTES:** Señora Rosario Siles Fernández, Suplente del Señor Modesto Alpízar; Jonathan Arrieta Ulloa, Presidente y representante del Concejo Municipal, Luis Fernando Cambronero Gamboa, Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial; Michael Barboza Arroyo, Ingeniero de Proyectos de la UTGV; Señora Silvia Briceño, Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA), Rachel Campos Madrigal, Secretaria de la UTGV.

**AUSENTES:** Señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo, representante de los Consejos de Distritos.-----

**CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**ARTÍCULO 1.1:** Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

**CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 2.1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°30-2023: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de vecinos. 4. Lectura y aprobación de acta anterior. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios.-----

**ACUERDO N° 1:** Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°30-2023. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Artículo 3.1:** Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°29-2022 celebrada el día 07 de diciembre del 2022. -----

**ACUERDO N°2:** Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°29-2022 celebrada el día 07 de diciembre del 2022. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

**CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS**

**Artículo 4.1:** Se presenta el señor José Antonio Fonseca, vecino de Boca del Monte II, Concepción Arriba. En representación de la señora Denisse Arias, desean agradecer el excelente trabajo que se realizó respecto al asfaltado de la calle. Además solicita información sobre la manera en la cual se va a proceder respecto al rompimiento de los cordones de caño realizados cuando se llevó a cabo el proceso de asfaltado, ya que estos han provocado filtraciones en algunas casas aledañas. El Ingeniero de Proyectos Michael Barboza, le menciona al señor Fonseca, que él sostuvo una reunión telefónica con la señora Denisse, en la cual se le explicó que se habló con la empresa Asfaltos CBZ, quien realizó este proyecto y ellos se harían cargo de reparar los daños causados en el proceso pero que al tener esta conversación en el mes de diciembre, ya ambas partes estaban terminando su año laboral. Adicionalmente, el Ingeniero de Proyectos Michael Barboza menciona que se le extravió el contacto de la señora Dennise, por lo que el día martes 3 de enero, que la señora Dennise se

comunicó vía WhatsApp al departamento de la Unidad Técnica, se le indicó que si estaba dentro de sus posibilidades se encontraba asistir a la junta vial del día de hoy sería de gran beneficio porque si la junta decidía que la Municipalidad reparara los daños, se realizaría o bien brindar el seguimiento adecuado con CBZ, respecto a la fecha en la que ejecutarán esta intervención.-----

**ACUERDO N°3:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial que el Ingeniero de Proyectos Michael Barboza, realice una nota a la empresa CBZ, dando un plazo de 2 semanas para hacer la reparación de los cordones de caño. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

**Artículo 4.2:** Se presenta la señora Guiselle Peñaranda, vecina de Lagunilla. La señora Guiselle solicita que debido a la crecida del Río Tiribí durante el invierno, se apilen piedras en su propiedad y en las propiedades vecinas, anexando un documento firmado por sus vecinos. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero le aclara a la señora Peñaranda que este tema no compete a la Unidad Técnica de Gestión Vial, sino al departamento de Ambiente. Por tal motivo la Señora Rosario Siles envía a llamar a la Licenciada Johana Ávila, con el fin de brindar una solución satisfactoria a la señora Peñaranda. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero le menciona a la señora Peñaranda que la Municipalidad no puede intervenir encima de un colector sanitario, además para realizar el proceso de manera correcta debe comunicarse a Acueductos y Alcantarillados para delimitar donde se puede trabajar. Al incorporarse la Licenciada Johana Ávila le explica a la señora Peñaranda que el decreto de emergencia se dio respecto al Río Cañas. En lo que concierne al Río Tiribí, se ha gestionado la colaboración de la draga con las Municipalidades de San José, Escazú y la Comisión Nacional de Emergencias, además de contar con las especificaciones técnicas de las Municipalidades de San José y Escazú. No se toma acuerdo alguno, ya que el tema no compete a la Junta Vial Cantonal ni a la Unidad Técnica.-----

## **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV**

**Artículo 5.1:** El Ingeniero Luis Fernando Cambronero menciona que el automóvil L200, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, está en un proceso de la Fiscalía de Tránsito, debido a la situación ya conocida por los miembros de la Junta Vial, respecto al percance de tránsito que involucra al compañero Esteban Solís. En lo que respecta a la pago de las distintas reparaciones, se van a dividir las facturas, pero en lo que involucra la cuestión legal, primero se debe tener un fallo de la Fiscalía, en el que se indique la persona responsable de pagar los daños, con el fin de realizar la reparación del pick-up. Si se realiza antes, podría haber un reparto injusto en lo que tiene que ver con el pago de los daños del vehículo; el Ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que a su criterio, lo mencionado anteriormente es lo más recomendable. El Vicepresidente Jonathan Arrieta, consulta sobre qué es lo que van a esperar con el juzgado, el veredicto de que si el culpable fue Estaban o la otra persona involucrada. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero, aclara que el Juzgado no hará responsable a ninguno de los 2, sino a la Municipalidad y así pagar los daños del otro automóvil y obviamente el del vehículo municipal. Esta situación se da a raíz de que en un inicio no se llegó a ningún acuerdo entre las partes. El Ingeniero de Proyectos Michael

Barboza menciona que se hizo la división de facturas en tres facturas: los daños del otro vehículo, los daños en la unidad municipal, producto del percance y la que corresponde a los daños que anteriormente presentaba el vehículo.-----

**ACUERDO N°4:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal, esperar el veredicto del Juzgado, para conocer la manera legal en la cual se va a proceder por parte de la Municipalidad. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

#### **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 6.1:** Nota presentada vía correo electrónico por los vecinos de Barrio Las Minas, en San Antonio. Los vecinos solicitan la colaboración de más material o perfilado para reparar uno de los tramos más complicados de esta comunidad, ya que los señores de la Asada Poás de Aserri donaron una vagoneta de lastre, pero no fue suficiente. -----

**ACUERDO N°5:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal atender a la solicitud de los vecinos. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

**Artículo 6.2:** Nota ingresada por Plataforma de Servicios por parte de los vecinos de Barrio Miravalles, Calle El Barro. En dicha nota los vecinos anexan un documento donde se otorga el derecho de paso de aguas que entran en la propiedad de la señora Dora Aguilar Díaz. Se procede a dar análisis al documento anexo a la nota.-----

**ACUERDO N°6:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal no brindar validez al documento en cuestión, ya que contiene una serie de irregularidades, desde el año en el cual se confeccionó hasta el no poseer validez legal. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

#### **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

**Artículo 7.1:** La señora Rosario Siles menciona una solicitud que le realizó el señor Sebastián Madrigal, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), le externó la posibilidad de realizar un acceso para las familias del sector de El Jazmín, ya que confiere una necesidad. Además alude a que para evitar que se acumulen las visitas al sitio pendientes, las visitas de la presente acta se realicen el día Jueves 5 de enero, a las once de la mañana.-----

**ACUERDO N°7:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar una visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

Al ser las diez horas y nueve minutos se cierra sesión.

---

**MSc. Modesto Alpízar Luna**  
**Presidente Junta Vial Cantonal**

---

**Héctor Hidalgo Sánchez**  
**Secretario Junta Vial Cantonal**